En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de lo demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. La Secretaría de Seguridad y Justicia, facultada por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, establece que su propósito es generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia. El artículo 2 de la Constitución Política, establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…*)" De otra parte, el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político-Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes. Que dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 se encuentra: "(…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)" ... La Secretaría de Seguridad y Justicia, en cumplimiento de su misionalidad, funciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

constitucionales y legales orientadas a la prevención del delito, fortalecimiento de la convivencia ciudadana y promoción de la cultura de la legalidad, requiere la adquisición de material POP (material publicitario institucional) como herramienta estratégica de comunicación institucional. Incluyó una actividad en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cali, capital pacífica de Colombia”, bajo el proyecto Fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en Santiago de Cali BP-26005388.

La entidad desarrolla campañas permanentes relacionadas con: Prevención del delito, denuncia ciudadana, prevención de violencia intrafamiliar y de género, seguridad vial, cultura ciudadana y convivencia, socialización de líneas de atención y canales institucionales. Para garantizar el impacto y recordación de dichas campañas, se requiere material físico que facilite la apropiación del mensaje por parte de la ciudadanía.

El material POP, está conformado por (volantes, afiches, pendones, agendas, esferos, camisetas, chalecos identificadores, gorras, stickers, entre otros), constituyen una herramienta de apoyo logístico y comunicacional que; refuerza la identidad institucional en actividades comunitarias, permite visibilizar la presencia del Estado en territorio, facilita la difusión permanente de mensajes preventivos, contribuye al posicionamiento de campañas estratégicas, apoya operativos interinstitucionales, jornadas pedagógicas y actividades comunitarias.

La presencia de la administración se verá reflejada en escenarios como consejos de seguridad, mesas comunitarias, intervenciones en barrios priorizados y eventos masivos, el material POP facilita la interacción institucional y fortalecerá la confianza ciudadana.

En este sentido, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en el Distrito de Santiago de Cali requiere desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia con enfoque diferencial, orientada a reconocer las particularidades y condiciones de vulnerabilidad de los distintos grupos poblacionales, y a promover entornos protectores, equitativos y libres de violencias. Esta estrategia debe abordar de manera articulada las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y los comportamientos contrarios a la convivencia, en tanto constituyen problemáticas que afectan la garantía de derechos, la seguridad y el bienestar de la población.

Las violencias basadas en género continúan representando una grave vulneración de los derechos humanos, afectando de manera desproporcionada a mujeres, niñas y adolescentes, así como a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Estas violencias responden a factores estructurales como la desigualdad, la discriminación y la persistencia de patrones socioculturales que legitiman relaciones de poder desiguales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

generando consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas que impactan no solo a las víctimas, sino también a sus familias y comunidades.

De igual manera, la violencia intrafamiliar constituye una de las principales problemáticas que afecta la integridad y el desarrollo integral de las personas al interior de los hogares, impactando especialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores. Esta forma de violencia debilita los vínculos familiares, perpetúa ciclos de maltrato y limita el ejercicio pleno de derechos, generando afectaciones que trascienden el ámbito privado y repercuten en la convivencia social.

Asimismo, los comportamientos contrarios a la convivencia, tales como agresiones físicas y verbales, intolerancia, conflictos comunitarios y otras conductas que afectan las relaciones sociales, inciden negativamente en la construcción de entornos seguros y en la consolidación de una cultura de respeto y legalidad, afectando la calidad de vida de la ciudadanía y la confianza en las instituciones.

En este contexto, resulta fundamental implementar estrategias de información, sensibilización y prevención que permitan promover el reconocimiento de derechos, la prevención de las violencias y el fortalecimiento de la convivencia pacífica, mediante herramientas que faciliten la comunicación efectiva con la comunidad y que permitan posicionar mensajes claros, accesibles e incluyentes.

Por lo anterior, se hace necesario contar con material de comunicación visual y pedagógico (material POP) que permita:

• Sensibilizar a la ciudadanía frente a las diferentes formas de violencia, sus consecuencias y mecanismos de prevención, desde un enfoque diferencial.
• Promover una cultura de respeto, equidad, inclusión y solución pacífica de los conflictos.
• Difundir de manera clara y accesible las rutas de atención institucional para víctimas de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y otras situaciones que afectan la convivencia.
• Fortalecer las estrategias pedagógicas y comunitarias que adelanta la Administración Distrital en el territorio, mediante herramientas visuales que faciliten la apropiación de los mensajes y el reconocimiento de los servicios institucionales.
• Facilitar la identificación de los espacios de acceso a la justicia y orientación ciudadana, promoviendo el acceso efectivo a la oferta institucional.

Con el material POP, se constituye una herramienta estratégica dentro de la implementación de la estrategia integral de prevención de la violencia, en tanto permite ampliar el alcance de las acciones institucionales, fortalecer los procesos de sensibilización comunitaria y contribuir

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a la transformación de imaginarios sociales que perpetúan las violencias, promoviendo entornos más seguros, protectores e incluyentes.

En este marco, la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, a través de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, en el desarrollo de sus competencias orientadas a garantizar el acceso a la justicia y promover la convivencia pacífica, contempla la adquisición de material POP, tales como inflables, material visual pedagógico y folletos, que permitan fortalecer las estrategias de prevención de la violencia, facilitar la difusión de información institucional y promover el acceso de la ciudadanía a los servicios de justicia en el territorio.

Que en consideración a la necesidad ampliamente descrita se justifica para el Distrito de Santiago de Cali, a través de la misionalidad de la Secretaría de Seguridad y Justicia contratar la adquisición de material POP, para el fortalecimiento de las estrategias descritas, promover la convivencia pacífica y garantizar entornos seguros para todas las personas en el Distrito de Santiago de Cali, para dicha adquisición la entidad cuenta con un presupuesto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000), garantizando impactos en la ciudadanía como; mayor visibilidad institucional, incremento en la participación ciudadana, mejor apropiación de los canales de denuncia, fortalecimiento de la cultura de seguridad y convivencia, apoyo a programas estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

Adquirir material POP como herramienta de apoyo para el desarrollo de una estrategia integral de prevención de las violencias basadas en género, intrafamiliar y comportamientos contrarios a la convivencia en Santiago de Cali, con enfoque diferencial, orientada a la promoción de derechos, la transformación cultural y la difusión de rutas de atención institucional.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas.

BP- 26005388 "Fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en Santiago de Cali."

# ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1.1.19	Desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia	Pendón	Roll Up Personalizado full color de 100 x 200 cm, temática convivencia, acceso a la justicia y prevención de	$ 4.460.664	10	$ 9.594.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			con enfoque diferencial		violencias y conflictividades.			
				Plegables	Plegables tamaño carta doblados en tres cuerpos e impresos a full color por ambos lados para trabajar por territorios, Personalizado temática convivencia, acceso a la justicia y prevención de violencias y conflictividades.	$ 329,00	60000	$ 19.715.584
				Dummy	Inflable publicitario de materiales resistentes y duraderos, impreso full color, maletín para transporte y cordeles de anclaje, de 4m personalizado.	$ 4.460.664	10	$ 44.606.640
				Manillas	Manillas Personalizadas temática convivencia, acceso a la justicia y prevención de violencias y conflictividades. Material: Tela con estampado sublimado.	$ 680	60000	$ 40.800.000
				Suvenir antiestres	Suvenir antiestres, material PU tamaño: 7,3x6,7cm con una marca de logo a una tinta para una cara.	$ 3.978	28000	$ 109.721.776
				Libreta argollada con bolígrafo	Libreta argollada y bolígrafo de cartón 80hojas. Medidas: 18cm x14cm	$ 7.455	3429	$ 25.561.200

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					Temática convivencia, acceso a la justicia y prevención de violencias y conflictividades.			
							Total	**$ 250.000.000**

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA. 20248
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). Plazo: Abril – Septiembre de 2026 Lugar. Santiago de Cali
f.	Obligaciones específicas del contratista. 1. Diseñar, producir y suministrar el material POP requerido, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y previa aprobación del supervisor del contrato. 2. Presentar para revisión y aprobación del supervisor las propuestas de diseño del material POP, incluyendo los aspectos gráficos, conceptuales y técnicos tales como colores, tipografías, imágenes, diagramación, dimensiones, materiales, acabados y demás características, antes de iniciar el proceso de producción. 3. Realizar los ajustes, modificaciones y correcciones a los diseños que sean solicitados por la entidad contratante, hasta contar con la aprobación final del supervisor del contrato. 4. Garantizar que el material POP suministrado sea nuevo, de primera calidad y cumpla con todas las especificaciones técnicas, características físicas y condiciones establecidas por la entidad. 5. Garantizar que los materiales utilizados en la fabricación del material POP sean resistentes, durables y adecuados para el uso institucional al que están destinados. 6. Realizar la entrega del material POP en los lugares definidos por la entidad, dentro de los plazos establecidos y en óptimas condiciones físicas y funcionales. 7. Reponer, sin costo adicional para la entidad, los elementos que presenten defectos de fabricación, mala calidad, deterioro prematuro o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Otorgar garantía sobre la calidad del material POP suministrado por un término mínimo de un (1) año o el establecido en la propuesta presentada.
9. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y la normatividad vigente aplicable.
10. Asumir todos los costos directos e indirectos relacionados con el diseño, producción, elaboración, empaque, transporte y entrega del material POP, así como los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
11. Garantizar que el personal involucrado en la ejecución del contrato cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades contratadas.
12. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.
13. Entregar al supervisor del contrato los soportes correspondientes a la ejecución, incluyendo fichas técnicas, muestras si son requeridas y registro fotográfico del material POP producido.
14. Garantizar que los diseños, mensajes, imágenes y demás elementos gráficos utilizados en el material POP correspondan a los lineamientos institucionales y a los objetivos definidos por la entidad.
15. Garantizar que los diseños finales aprobados y el material producido en el marco del contrato sean de uso exclusivo de la entidad contratante.
16. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia, conforme a las obligaciones definidas en el contrato y su anexo técnico.

g. En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Ficha EBI y proyecto: BP-26005388 – proyecto denominado *"Fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en Santiago de Cali."*

FICHA	NOMBRE	ACTIVIDAD GENERAL	FONDO	ELEMENTO PEP	VALOR
BP-26005388	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en Santiago de Cali.	Desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia con enfoque diferencial	Estampilla familiar	BP-26005388/1/02/01/69	$ 250.000.000

h. Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.

N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No _____X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si ___x____ No _____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____x___ Social _____Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

LUIS EDUARDO VARELA GUTIÉRREZ
Subsecretario de Acceso a los Servicios de Justicia
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO	ROL TÉCNICO
<<NOMBRE>> <<CARGO>>	<<NOMBRE>> <<CARGO>>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ROL JURÍDICO

<<NOMBRE>>
<<CARGO>>

Proyectó: Andrea Muñoz – Contratista AM
Adriana Silva – Profesional Universitario AS
María Luisa González – Profesional universitario MLG
Revisó: Diana Marcela Loango – Contratista DML
Wilmar Asprilla - Contratista
Manuel Villanueva Luis - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.